

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2021-22 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías:
Recursos Humanos en el ítem -Estructura y características del profesorado.
“Sistema de Garantía de Calidad”, en los ítems – Mejoras implantadas; Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, la inserción laboral; Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento, como ya se les indico en el anterior informe.
Se requiere corregir una errata en la “descripción del título”, donde dice “...El Doctorado en Literatura Hispanoamericana es un doctor coordinado...”.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda añadir en la memoria la fecha de aprobación del reglamento como ya se señaló en el informe anterior.
Se recomienda reflexionar sobre el sistema adoptado para el SGIC y su efectividad.
Se recomienda especificar claramente las funciones de la comisión de calidad del centro y la articulación con la comisión de calidad del doctorado.
Se sugiere identificar las fortalezas reales de la composición y funcionamiento del órgano responsable del SGIC.

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda añadir las líneas de investigación, o al menos indicar que solo hay una, en la composición de la comisión académica e indicar los grupos de investigación de los miembros.
Se recomienda separar en la tabla claramente los problemas analizados de las acciones emprendidas.
Se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado.
Se recomienda detectar las fortalezas reales de la comisión académica.

3.- Análisis del personal académico

- Se analiza la estructura y características del profesorado

CUMPLE

Se sugiere presentar los datos de manera más ordenada con el número de profesores totales incluidos los profesores asociados, los perfiles investigadores, el número de sexenios, la participación en tesis, etc.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda tipificar la información recogida mediante el sistema de quejas y sugerencias, así como por email y describir las medidas adoptadas para su resolución.
Se recomienda realizar una reflexión sobre el sistema adoptado.
Se recomienda incluir información sobre el funcionamiento y plazos de resolución de las quejas y sugerencias, como ya se solicitó en el informe anterior.
Se sugiere añadir un enlace directo en la portada al buzón de quejas y sugerencias.

5.- Indicadores de resultados

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda identificar adecuadamente las debilidades y reflexionar sobre ellas (alta tasa de estudiantes a tiempo parcial, alta tasa de abandono en un año, baja tasa de cotutela, baja tasa de tesis con mención internacional...).

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se solicita incluir el número de personas de las que se han obtenido datos en las encuestas y la valoración de si son suficientes para la valoración.
Se sugiere presentar los datos de manera más representativa y fácil de visualizar mediante tablas o gráficos.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir la satisfacción de los egresados con el programa de doctorado.
Se recomienda indicar la fuente con la que se han recabado los datos de implantación laboral de los egresados.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE

Se recomienda fomentar de forma activa por parte del programa la movilidad de los doctorandos.
Se sugiere publicitar las fuentes de financiación existentes para la movilidad de los estudiantes de este Programa.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar el informe de acreditación de la agencia externa en la página web.
Se recomienda describir en la memoria los puntos concretos en los que se ha solicitado mejora por parte de la Agencia externa.
Se solicita abordar cada una de las recomendaciones que se han indicado en el informe de la renovación de la acreditación (febrero de 2022).

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar un mayor esfuerzo y reflexión para intentar cumplir con las recomendaciones propuestas por la agencia externa respecto al criterio 1 (organización y funcionamiento).

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se valora positivamente las acciones de mejora implementadas.
Se recomienda realizar todas las acciones señaladas en la última memoria de SGIC (fecha de aprobación del reglamento, plazos de resolución de las quejas...).

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se valora positivamente la mejora de algunos ítems.
Se recomienda seguir trabajando en los planes de mejora.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones, modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

Se recomienda identificar adecuadamente alguna de las fortalezas (por ejemplo, la del apartado de quejas y sugerencias no es una fortaleza) y hacer una reflexión más profunda sobre las acciones para el mantenimiento de dichas fortalezas.

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

Se recomienda identificar adecuadamente las debilidades y hacer el análisis únicamente de dichas debilidades en la tabla.
Se sugiere reflexionar más profundamente sobre las debilidades del programa con el fin de mejorar dicho Programa.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2021-22 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 30 de enero de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad